

PREGUNTAS FRECUENTES GENERALES SOBRE LA EBAU

1. ¿Qué es la EBAU?

Son las siglas de *Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad* y hace referencia a la nueva prueba que deberá realizar el alumnado que quiera acceder a la universidad y que sustituye a la PAU.

2. ¿Cómo se estructura la EBAU?

Esta prueba la conforman dos partes: la general y la de opción. La primera y obligatoria, denominada fase general, es para el alumnado que haya superado el bachillerato LOMCE. La segunda, fase de opción, es voluntaria y brinda la oportunidad a los estudiantes de bachillerato y de Formación Profesional de subir la nota de su expediente, si desean acceder a una carrera muy demandada.

3. ¿De qué asignaturas me tengo que presentar en la EBAU?

En la fase general tendrás que examinarte de cuatro materias:

3 materias troncales generales comunes y cursadas en todas las modalidades de bachillerato: Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II y Primera Lengua Extranjera II.

1 materia troncal general de la modalidad e itinerario que hayas cursado: Matemáticas II, Latín II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Fundamentos del Arte II.

En la fase de opción podrás examinarte de dos a cuatro materias troncales de opción de cualquier modalidad de bachillerato, las hayas cursado o no:

Biología

Geología

Física

Química

Dibujo Técnico II

Geografía

Griego II

Historia de la Filosofía

Historia del Arte

Economía de la Empresa

Artes Escénicas

Cultura Audiovisual II

Diseño

4. ¿Cómo y cuándo hago la inscripción a la EBAU?

La inscripción en la EBAU se hace a través del centro o instituto de educación secundaria donde cursas 2º de bachillerato, de acuerdo al calendario que se aprueba cada curso. Consulta en tu instituto las fechas.

5. Si sufro alguna discapacidad física, psíquica o sensorial reconocida por la Comunidad Autónoma de Canarias que requiera una adecuación de las condiciones de examen para realizar la EBAU, ¿qué debo hacer?

Debes ponerlo en conocimiento de tu instituto, para que inicie el procedimiento adecuado con la universidad a fin de que en el momento de la EBAU puedas llevarla a cabo en las mejores condiciones posibles.

6. Si soy disléxico y necesito alguna adecuación de las condiciones para realizar la EBAU, ¿qué debo hacer?

Si presentas necesidades específicas de apoyo educativo por dificultades específicas de aprendizaje, como la dislexia, debes ponerlo en conocimiento de tu instituto, para que inicie el procedimiento adecuado con la universidad al objeto de que pueda realizar los exámenes en las mejores condiciones posibles.

7. ¿Qué ocurre si me despisto con el plazo de matrícula de la EBAU y llego con un día de retraso al mismo?

Como en ningún caso se admitirán matrículas fuera de plazo, no te podrás examinar de la EBAU en esta convocatoria así que tendrás que esperar a matricularte en la próxima convocatoria.

8. ¿Qué ocurre si me matriculo en la fase de opción de la EBAU de Física y realmente he cursado Química?

Que solo podrás examinarte de lo que te hayas matriculado. Ten en cuenta que habrás tenido previamente que “automatricularte” y en ese momento estarás aceptando el contenido completo de tu inscripción en la EBAU. En ningún caso podrás alegar desconocimiento de la matrícula, por lo que recomendamos revises la misma antes de culminarla. Recuerda que como hablamos de la fase de opción de la EBAU también puedes optar por no examinarte de esa materia.

9. ¿Dónde se realiza la EBAU?

Todos los estudiantes de los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Santa Cruz de Tenerife harán la prueba en la Universidad de La Laguna.

10. ¿Cuántas veces me puedo presentar a la EBAU?

En nuestra universidad se realizan dos convocatorias anuales, una ordinaria en el mes de junio y otra extraordinaria en el mes de julio. Al no existir límites de convocatorias te podrás presentar tantas como quieras, con el fin de intentar aprobar o subir la nota.

11. ¿Es obligatorio realizar la fase de opción?

No, es totalmente voluntaria y tiene como ventajas que sirve para sumar hasta 4 puntos en tu nota de acceso y si te saliera mal nunca te bajaría la misma.

Ver **[Ponderaciones para titulaciones en la ULL](#)**

12. ¿Cuántas asignaturas puedo escoger para examinarme en la fase opción?

Como mínimo dos y como máximo cuatro, debiendo matricularte de ellas en la EBAU.

13. Si solo quiero presentarme a una materia de la fase de opción, ¿tengo que matricularme de dos?

Sí. Debes matricularte de dos, aunque solo quieras presentarte a una sola materia. Recuerda que el precio de la EBAU es el mismo con independencia del número de materias de las que te examines.

14. ¿Puedo elegir la lengua extranjera de la que me quiero examinar?

No. Necesariamente tendrás que examinarte del idioma que hayas cursado en segundo de bachillerato como Primera Lengua Extranjera II.

15. He realizado el bachillerato en el itinerario de Humanidades, pero quiero acceder a un grado de Ciencias de la Salud, ¿podría examinarme de unas materias que no he cursado?

Con independencia de la rama en la que esté el grado al que pretendas acceder en la fase general de la EBAU tendrás que examinarte de las materias cursadas en tu itinerario. Por el contrario, en la fase de opción podrás hacerlo de cualquier materia troncal de opción, la hayas cursado o no, al objeto de incrementar tu nota de admisión hasta 4 puntos.

Consulta la tabla de ponderaciones de las materias de opción con respecto a cada uno de los grados de nuestra universidad en el siguiente enlace: [Ponderaciones para titulaciones en la ULL](#)

16. ¿Cuántas opciones tiene cada examen de la EBAU?

Todos los ejercicios tendrán dos opciones, tanto los de la fase general como los de la fase de opción. El alumnado elegirá realizar la que considere más oportuna.

17. ¿Qué ocurre si me quiero examinar de dos asignaturas que coinciden sus exámenes en el mismo día, por ejemplo, Dibujo Técnico II y Geología?

Para todos esos supuestos está contemplada la tarde del viernes (último día de la EBAU). Te examinarás primero de la asignatura que figura en primer lugar en el calendario oficial que se publica en la web de la ULL y la tarde del viernes la que aparece en segundo lugar. En el caso que expones, te examinarás primero de Geología el día que aparece en el calendario oficial y de Dibujo Técnico II la tarde del viernes a la hora que te señalará el Tribunal. Por ello, es necesario que contactes el primer día de examen de la EBAU con alguno de los Secretarios del Tribunal en la sede del mismo. Allí se te informará de la hora en que se realizarán esos exámenes del viernes.

18. ¿Qué debo hacer si llego tarde a un examen o surge algún imprevisto?

Deberás dirigirte al Presidente del Tribunal, preferiblemente acompañado de tu vocal de centro, para intentar solucionar el problema. En caso contrario, tendrás que esperar a la siguiente convocatoria.

19. ¿Qué hay que llevar a los exámenes?

Además de todo lo que te recomiendan en el Instituto y en la documentación informativa al respecto, muchas ganas, mucha ilusión y, aunque cueste, tranquilidad y confianza de haber realizado el mejor que pudiste hacer. [Ver enlace](#)

20. ¿Qué ocurre si se extravía el juego de etiquetas durante la realización de las pruebas?

Debes dirigirte a algún miembro del Tribunal, preferiblemente acompañado de tu vocal de Centro, para indicarte el procedimiento a seguir.

21. Si no estoy de acuerdo con las notas, ¿puedo reclamar?

Sí. Podrás solicitar la revisión simple o la doble corrección. Deberás elegir un procedimiento u otro para cada una de las calificaciones con las que no estés de acuerdo.

22. Si presento la revisión simple a la EBAU, ¿es cierto que siempre se me modifica la nota a mejor?

No. A veces se modifica, pero otras veces se queda tal y como está. Lo que no podrá suceder es que tu nota baje.

23. ¿Con la revisión simple me vuelven a corregir el examen?

No, no se te vuelve a corregir. Simplemente se mira si está todo corregido y si están bien aplicados los criterios generales y específicos de corrección.

24. Si presento una doble corrección, ¿me pueden bajar la nota?

Como en la doble corrección se vuelve a corregir el examen se podrá subir o bajar la nota. Además, la nueva nota que obtengas será la media entre la nota inicial que reclamas y la que obtengas en la nueva corrección.

25. ¿Puedo ver mi examen?

Solo si has solicitado la doble corrección tendrás derecho a ver el examen corregido, una vez finalice en su totalidad el proceso de doble corrección, previa solicitud para ver el examen por el procedimiento que se establezca.

26. ¿Hay que aprobar todos los ejercicios para superar la EBAU?

En la fase general no es necesario, pues cada ejercicio se califica de 0 a 10 puntos y la nota de la fase general es la media aritmética de los cuatro ejercicios, por tanto, una nota puede ser compensada con otra.

En la fase de opción, sin embargo, cada una de las materias se considera superada cuando se obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos. Eso sí, solo se tendrá en cuenta si tienes superada la fase general.

27. ¿Cuándo se suspende la EBAU?

La EBAU no se supera cuando se ha obtenido menos de 4 puntos en la fase general de la misma ($FG < 4$) o cuando la media ponderada entre la calificación de la fase general (40 %) y la nota media del expediente académico de bachillerato (60 %) es menor que 5 ($0,4FG + 0,6NMB < 5$).

FG = Fase general de la EBAU

NMB = Nota media de bachillerato

28. ¿Puedo suspender la EBAU y acceder a la universidad?

No, para acceder a la universidad hay que aprobar la EBAU.

Se considera que la EBAU se supera si en la fase general de la EBAU se obtiene 4 puntos o más ($FG \geq 4$) y la media ponderada entre la calificación de la fase general (40 %) y la nota media del expediente académico de bachillerato (60 %) es igual o superior a 5 puntos ($0,4FG + 0,6NMB \geq 5$).

29. Si apruebo algunas materias en la convocatoria de junio y otras no, ¿en julio debo repetirlas todas?

Si suspendes la fase general, sí.

La fase general es una prueba global donde se ponderan todos los resultados y se obtiene una nota media de los ejercicios realizados cuyo resultado ha de alcanzar al menos 4 puntos. Caso contrario, la EBAU se considerará suspendida. Por lo tanto, en cada convocatoria deben realizarse los cuatro ejercicios que conforman la fase general y no se guardan notas.

Además, recuerda que la media ponderada entre la calificación de la fase general (40 %) y la nota media del expediente académico de bachillerato (60 %) tendrá que ser igual o superior a 5 puntos.

30. ¿Cómo se calcula mi nota de admisión a la universidad?

Nota de admisión = $NA + a \cdot M1 + b \cdot M2$

NA= Nota de acceso = 40 % FG + 60 % NMB = $0,4 FG + 0,6 NMB$

M1, M2 = las dos mejores calificaciones de las materias superadas en la fase de opción de la EBAU atendiendo al grado al que se quiere acceder.

a, b = parámetros de ponderación de las materias troncales de opción de modalidad de 2º de bachillerato atendiendo al grado al que se pretende acceder.

La nota de admisión puede variar dependiendo del grado al que quieras acceder pues de las calificaciones obtenidas en la fase de opción se tomarán aquellas que ponderadas ofrezcan el valor más elevado para el grado solicitado.

Ejemplo: La nota media de expediente de bachillerato de un estudiante es 7 y la de la fase general de la EBAU es 8. Se ha examinado en la fase de opción de Física, Dibujo Técnico II e Historia de la Filosofía obteniendo un 8, 7 y 6, respectivamente, ¿cuál es su nota de acceso?

Nota de acceso = 40 % de 8 + 60 % de 7 = $3,2 + 4,2 = 7,4$

M1= Nota de Física, 8

M2=Nota de Dibujo Técnico, 7

M3=Nota de Historia de la Filosofía, 6

Si el estudiante quiere acceder a Bellas Artes su nota de admisión será: $7,4 + 8 \cdot 0,2 + 7 \cdot 0,2 = 10,4$

Si el estudiante quiere acceder a Historia del Arte su nota de admisión será: $7,4 + 7 \cdot 0,1 + 6 \cdot 0,2 = 9,3$

Si el estudiante quiere acceder a Física su nota de admisión será: $7,4 + 8 \cdot 0,2 = 9$

31. Si me examino de cuatro materias en la fase de opción, ¿me las ponderan todas?

No, únicamente se usarán las dos mejores materias superadas que proporcionen mayor nota de admisión según el grado al cual aspire acceder.

Ejemplo (en caso de ser estudiante de bachillerato): quieres estudiar Medicina y te presentas a la fase de opción con Biología, Química, Física y Geología:

En la fase general de la EBAU obtienes un 8,5; mientras que en bachillerato tu nota media es 9.

En la fase opción los resultados son:

- a. Biología: 8,5
- b. Química: 7,5
- c. Física: 10
- d. Geología: 9,75

La fórmula para el cálculo de la nota de admisión es la siguiente: $(0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CFG) + (a \cdot M1 + b \cdot M2)$

NMB = Nota media del bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas (una vez ponderadas) de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias en la fase específica.

Tu nota de admisión sería por lo tanto $(0,6 \cdot 9 + 0,4 \cdot 8,5) + (0,2 \cdot 8,5 + 0,2 \cdot 7,5) = 12$

Como puedes observar, se te cogerían como materias a ponderar Biología y Química, que son las que mayor nota te proporcionan para acceder a Medicina. Física pondera para los estudios de Medicina con 0,1 y Geología no pondera con lo que esto te supondría una nota final igual a 9,8.

32. ¿Caducan los resultados de la EBAU?

La superación de la fase general tiene validez indefinida, pudiendo solo incrementarse si te vuelves a presentar. Por el contrario, las calificaciones de las materias de la fase de opción tendrán validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas. Esta calificación podrás ir mejorándola tantas veces como te presentes a la fase de opción y, como en la fase general, nunca podrás bajar la nota más alta que obtengas.

33. Terminé el bachillerato hace dos años y no hice la PAU. Si quiero presentarme a la EBAU, ¿qué debo hacer?

Tendrás que dirigirte al Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL para cursar dicha solicitud y luego te matricularás en el instituto donde cursaste tus estudios.

*Datos de contacto del Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL
Edificio Central, planta baja, Campus Central, La Laguna
Teléfono 922 31 90 08 / 922 31 90 09 / 922 3195 88
Correo electrónico acceso@ull.edu.es*

34. Hice la PAU 2016 y quiero presentarme a la EBAU para subir nota, ¿dónde tengo que matricularme?

Con independencia del año en el que hayas realizado la prueba de acceso, si quieres presentarte de nuevo a la prueba para subir la nota tendrás que dirigirte, en primer lugar, al Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL para cursar dicha solicitud y luego te matricularás en el instituto donde cursaste tus estudios.

35. ¿Hay alguna prueba diferente para el alumnado que quiera examinarse de materias que estaban en la fase específica de la PAU 2016 y que no están en la EBAU?

No, la EBAU es única. Solo podrán presentarse a las materias que recoge la actual prueba.

36. Aprobé la fase general de la PAU 2016 con Biología como materia de modalidad, ¿puedo matricularme de Biología en la fase de opción de la EBAU?

Sí. Las materias de opción se pueden cambiar de una convocatoria a otra. El alumnado de anteriores pruebas puede elegir entre todas las asignaturas de las que se puede examinar en la fase de opción de la EBAU, aunque se haya examinado de ellas en la fase general de la PAU.

37. Si superé la PAU 2016, ¿puedo acceder a la universidad solo con la nota media del expediente académico de bachillerato?

No, esta opción es solo para aquellos estudiantes que no realizaron la PAU 2016 o que, habiéndola realizado, no la superaron.

38. Si realicé la prueba de acceso en otra universidad y quiero realizar la EBAU en La Universidad de La Laguna, ¿qué debo hacer?

En primer lugar, solicitar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias asignación de centro. Una vez hecho esto, dirigirte al Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL para solicitar realizar la prueba y, por último, pasar por el instituto que te hayan asignado para formalizar la matrícula.

39. ¿Cuándo se necesita hacer un traslado de expediente de la EBAU?

Deberán solicitar traslado de expediente aquellos estudiantes que, habiendo realizado la EBAU en la Universidad de La Laguna quieran iniciar sus estudios universitarios en otra universidad pública o privada.

ESTUDIANTES QUE HAN TITULADO EN BACHILLER EN EL CURSO 2015/16 Y NO HICIERON LA PAU O LA SUSPENDIERON

40. ¿Tengo que realizar la EBAU para acceder a la universidad?

No, puedes acceder a la universidad en el curso 2017/18 con la nota media del expediente académico de bachillerato. Si quieres subir la nota podrás presentarte a la EBAU, bien a la fase general actual (hayas cursado o no las materias que la componen) o bien a la fase general y la fase de opción (hayas cursado o no las materias que la componen). Lo que no podrás es hacer solo la fase de opción.

41. Si me presento a la EBAU y suspendo, ¿puedo acceder a la universidad con mi nota media del expediente académico de bachillerato?

Si decides presentarte a la EBAU pero suspendes podrás utilizar tu nota media del expediente de bachillerato para acceder a la universidad.

42. Si no supero la fase general pero apruebo algunas materias en la fase de opción, ¿puedo utilizar dichas calificaciones para el acceso a la universidad?

No, para que las calificaciones obtenidas en la fase de opción computen en la admisión deberás obtener al menos una nota media de 4 puntos en la nota media de la fase general y al menos un 5 en la nota de acceso (60 % de la nota media de bachiller + 40 % nota media de la fase general). En ningún caso se suman las calificaciones obtenidas en las materias de la fase de opción directamente a la media del expediente académico de bachillerato.

43. Si me presento a la EBAU y apruebo pero la nota de admisión resultante es inferior a mi nota media del expediente académico de bachillerato, ¿qué nota se tendrá en cuenta?

Si superas la EBAU se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la misma para el acceso a la universidad, aunque sea inferior a la nota media de tu expediente de bachillerato.

FASE DE OPCIÓN PARA LOS TÉCNICOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

44. Estando en posesión del título de técnico superior de formación profesional o equivalente, ¿tengo que realizar la EBAU para acceder a la universidad pública?

No necesariamente. Solo debes hacer la fase de opción si quieres mejorar tu nota de acceso a titulaciones universitarias de grado con límite de admisión y muy demandadas. La fase de opción (voluntaria) tiene una única finalidad: brindar la oportunidad al alumnado de subir la nota de su expediente cara a competir por una plaza en estudios de grado muy demandados.

45. ¿Cómo y cuándo se hace la inscripción a la EBAU?

En el instituto donde cursaste o estés cursando tus estudios de FP. Tendrás que comunicar a la dirección de tu centro que deseas presentarte a la fase de opción de la EBAU, así como las materias de las que te vas a examinar en dicha fase.

46. ¿Qué necesito hacer para inscribirme en dicha prueba?

Será suficiente aportar, en el plazo de matrícula de la EBAU, una certificación académica oficial en la que conste, según los casos:

- La superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto (Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional).
- La superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado (Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño).
- La superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior de que se trate, a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final (Enseñanzas Deportivas).

Dicha certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la entrega de la documentación acreditativa de estar en posesión del título correspondiente (en el plazo establecido).

47. ¿De qué asignaturas me tengo que examinar en la EBAU?

Puedes hacerlo de un mínimo de dos y hasta un máximo de cuatro materias troncales de opción de 2º de bachillerato, si bien conviene hacerlo sólo de aquellas materias (dos serían suficientes) que se vinculan a la rama de conocimiento donde se encuentra la titulación de tu interés.

48. ¿Cuál es el contenido de esas materias?

Los contenidos se establecen de acuerdo con las materias impartidas en segundo de bachillerato. Puedes consultarlo en la [página web de la Consejería de Educación](#).

49. Hace varios años que me examiné de la PAU y tengo también un Ciclo Formativo de Grado Superior. En la PAU saqué un 5'5 y en el Ciclo un 8'5. Para acceder a la universidad, ¿qué nota prevalece?

La que presentes en el momento de solicitar plaza en la universidad. Como solo podrás presentar una de las dos, te conviene la nota del Ciclo Formativo porque es más alta y por tanto te situará en mejor posición.

50. ¿Cómo se calcula mi nota de admisión a la universidad?

Nota de acceso= NMC

Nota de admisión = $NMC + a \cdot M1 + b \cdot M2$

NMC= Nota media del ciclo formativo de grado superior o equivalente.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase de opción que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias troncales de opción de modalidad de 2º de bachillerato atendiendo al Grado al que se pretende acceder.

51. ¿Cuáles son esos parámetros de ponderación?

Los puedes consultar en este enlace: [Ver ponderaciones](#)

Ten en cuenta que estas son las ponderaciones de la ULL dentro del Distrito Universitario de Canarias. Si quieres estudiar fuera de Canarias, deberás consultar las ponderaciones en cada uno de los distritos universitarios del territorio nacional.

52. A la hora de solicitar plaza en la universidad, ¿no se reservan plazas para los titulados de FP?, ¿no existe un cupo especial de plazas reservadas para ellos?

No, acceden por el cupo general, compartido con el alumnado de bachillerato.

53. Hice la PAU 2015 y en este curso (2016/17) obtengo el título de Técnico Superior, ¿puedo utilizar para el acceso a la universidad las calificaciones obtenidas en la fase específica de la PAU 2015?

No. Las calificaciones obtenidas en la fase específica de la PAU 2015 tenían una duración de dos cursos: para acceder al curso 2015/16 y 2016/17. Por lo tanto, deberás presentarte a la fase de opción de la EBAU si quieres incrementar tu nota de admisión para el curso 2017/18.

54. Hice la PAU 2016 y en este curso (2016/17) obtengo el título de Técnico Superior, ¿puedo utilizar para el acceso a la universidad las calificaciones obtenidas en la fase específica de la PAU 2016?, ¿cómo ponderan?

Sí, pues tienen validez para el acceso a los dos cursos inmediatamente posteriores: curso 2016/17 y 2017/18.

Para el acceso al curso 2017/18 se respetan las ponderaciones del curso anterior. Puedes consultar el cuadro de ponderaciones en el siguiente enlace. [Ver ponderaciones](#)

55. Obtuve el título de Técnico Superior hace dos años, ¿qué tengo que hacer si quiero presentarme a la fase de opción de la EBAU?

Tendrás que presentar una solicitud en el Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL y después te matricularás en el instituto donde cursaste tus estudios de Formación Profesional.

Datos de contacto del Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL
Edificio Central, planta baja, Campus Central, La Laguna
Teléfono 922 31 90 08 / 922 31 90 09 / 922 3195 88
Correo electrónico acceso@ull.edu.es

ESTUDIANTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS O DE CENTROS EXTRANJEROS

56. Si quiero acceder a la universidad ¿qué es lo que debo hacer?

Ponerte en contacto con la [Universidad Nacional de Educación a Distancia](#) (UNEDassis) pues es la encargada de emitir la acreditación con la que podrás solicitar la admisión en una universidad española.

57. He estudiado en el Colegio Alemán. He realizado mi prueba de acceso por el sistema alemán (Abitur) y me quiero presentar a la fase de opción para mejorar mi nota, ¿puedo hacerla en la Universidad de La Laguna o en cualquier otra?

Sí, podrás realizar en la ULL la fase de opción de la EBAU. Para ello deberás solicitar matricularte de la EBAU en el plazo que se establezca.

58. ¿Cuándo me tengo que matricular de la fase de opción?

En los plazos establecidos para ello en la UNED o en la ULL. Ten en cuenta que los plazos de matrícula y de examen de la EBAU no suelen coincidir entre las universidades.

59. ¿Tengo que hacer la fase general también?

En el caso de haber realizado la prueba de otro país y obtener la credencial de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) podrás realizar en la ULL la fase general y la fase de opción si lo deseas.

60. ¿Cómo se calcula mi nota de admisión?

La fórmula es la siguiente:

Nota de admisión = Calificación de credencial + a*M1 + b* M2

61. Estudié en Venezuela y he homologado mi título de Bachiller venezolano ante el MECyD pero no he solicitado la acreditación de la UNED, ¿puedo acceder a la Universidad de La Laguna?

Podrás acceder a nuestra universidad si quedaran plazas vacantes después de concluido el procedimiento ordinario y extraordinario de preinscripción. Te podrás matricular directamente en la secretaria del centro, según riguroso orden de llegada, tras cerrarse la matrícula de la preinscripción extraordinaria (aproximadamente en la segunda quincena de septiembre). Ten en cuenta que son muy pocos los estudios y las plazas a las que pudieras optar.

Si deseas obtener más información de la EBAU consulta [nuestra página web](#) o contacta con el [Servicio de Información y Orientación](#) de la Universidad de La Laguna.